



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **305/88**

SALTA, 24 de Octubre de 1988.

VISTO:

Que docentes del Departamento de Alimentación y Nutrición se encuentran cumpliendo, en carácter de extensión de sus funciones, las tareas de responsables de asignaturas de la carrera de Nutrición; teniendo en cuenta que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente a efectos de regularizar tal situación, y en uso de las atribuciones que le son propias,

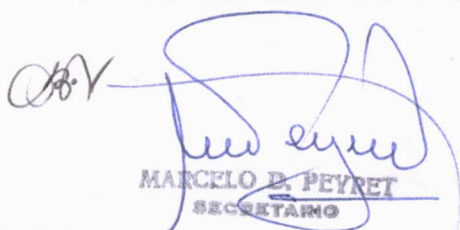
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por asignada la responsabilidad del dictado de la asignatura DIETETICA de la carrera de Enfermería, a la Lic. Susana Adriana HERRERA, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en carácter de extensión de sus funciones docentes, a partir del segundo cuatrimestre y hasta la finalización del período lectivo 1988.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Nut. Ana María ROCHA, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, tiene a su cargo en carácter de extensión de sus funciones docentes, la responsabilidad del dictado de la asignatura NUTRICION de la carrera de Enfermería, desde el 22 de Noviembre de 1986 y mientras dure su designación como Profesora Regular de la cátedra "Alimentación Normal".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, interesados, Dirección Administrativa Contable y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

  
MARCELO B. PEYRET  
SECRETARIO



  
Nut. PATRICIA CRISTINA MORENO  
- DECANO